

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

## Certificado - Redacción libre

• •	- /				
		m	Δ	re	•
1.4				w	

**Referencia:** 1-0047-3110-008016-21-3

## CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº 1-0047-3110-008016-21-3

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por ANGIOCOR S.A.; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

# DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 416-129

Nombre descriptivo: Stent Intracraneal

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

17-461 Endoprótesis (Stent), Vasculares

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Credo ®

Modelos:

**CREDO®** Stent

01-000930

01-000931

01-000932

01-000933

01-000935

01-000936

01-000937

01-000938

01-000940

01-000941

01-000942

01-000943

01-000945

0.4.0000.4.4

01-000946

01-000947

01-000948

01-000950

01-000951

01-000952

01-000953

Clase de Riesgo: IV

#### Indicación/es autorizada/s:

El stent CREDO® junto con el catéter de balón NeuroSpeed® ATP está indicado para la ampliación del diámetro de los vasos de las arterias intracraneales (como, por ejemplo, ICA, MCA,VA/V4, BA), que están disponibles y son idóneas para el sistema (stent con catéter de balón para ATP) en los pacientes:

- con un estrechamiento arterioesclerótico de los vasos (estenosis intracraneales en grado máximo > 70 %) relacionado con arterioesclerosis (probablemente clínica, anamnésica o química de laboratorio), que presentan una molestia circulatoria clara (patrón de infarto hemodinámico y indicio de colaterales limitados), a pesar del tratamiento medicamentoso intensivo,
- que a pesar de terapia antiagregante después de al menos dos eventos (ataque de apoplejía) de nuevo son sintomáticos (refractarios a la terapia),
- de más de 18 años,
- en los que el último ataque de apoplejía haya tenido lugar al menos 7 días antes y a los que se les haya diagnosticado un deterioro después del ictus de un valor de 3 o menos según la escala de Rankin modificada (mRS) en el momento del tratamiento.

o

- con evidencias de oclusión importante de los vasos intracraneales,
- de más de 18 años,

- con oclusión vascular persistente aguda causada por estenosis intracraneal de alto grado en la que no se consideran o no son satisfactorios conceptos terapéuticos alternativos,
- con presunta estenosis subyacente de la arteria ocluida, la cual es apta para ATP y colocación de stent conforme a la evaluación del médico,
- con núcleo de infarto pequeño a moderado antes de iniciarse la trombectomía (CT ASPECTS 6-10, lesión en DWI < 70 ml).

Período de vida útil: 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: No aplica

Forma de presentación: Unitaria

Método de esterilización: Oxido de Etileno

Nombre del fabricante:

Acandis GmbH

Lugar de elaboración: Theordor-Fahrner- Straße 6 75177 Pforzheim, Alemania

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 416-129, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente Nro: 1-0047-3110-008016-21-3

N° Identificatorio Trámite: 34666